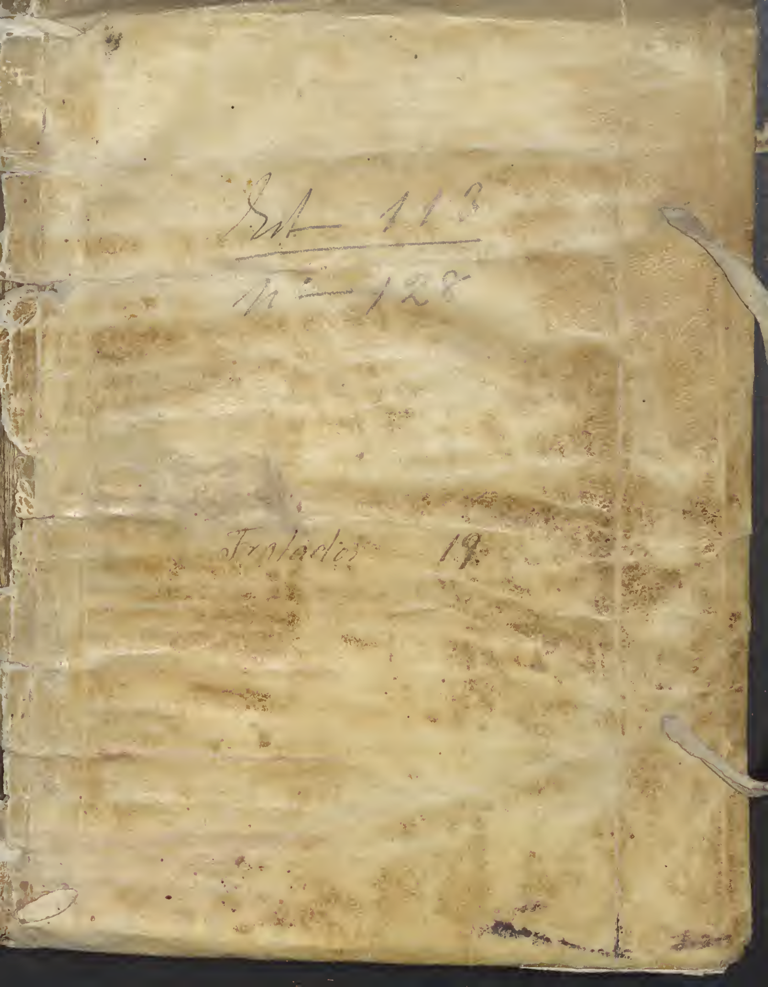

Est 113
N 128
Traslador 19

Indice

Sermones Funebres

Aplicase à la Libreria de nro. Conv.to de Sn. Diego de Sevilla

fr. Juan Conejero de Sn. Franco.
Minro Provl.

APPROBACION DEL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO Navarro Religioso del esclarecido Orden del Carmelo, Prior que fue de Murzia y Antequera, y Compañero de Provincia, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Sinodal del Arçobispo de Sevilla, &c.

1.º

DE Orden, y Comission del Señor Dr. D. Joseph Bayas Provisor, y Vicario General deste Arçobispado de Sevilla, he visto vn Sermon que predicò el Reverendissimo Padre Maestro Felix de Leon, de los Clerigos Menores, Preposito que ha sido de su casa del Espiritu Santo en esta dicha Ciudad, y al presente Assistente Provincial de su Provincia, en las Honras que la muy ilustre Hermandad de la Santa Charidad de Sevilla celebrò en la muerte de su Hermano nuestro Rey, Señor, y Dueño Carlos Segundo, questà en descanso: le vi, y bolvi aver repetidas vezes, pues como dixo Ovidio para censurar es menester multiplicar la vista, y hazerse todo ojos.

Sufficiunt oculi bini, vt quis dormiat: ast, vt
Laudet, vel carpat, pluribus Argus eget.

Que por estò el Poeta Latino le diò à los ojos todo el oficio quando se lee con atencion.

Quin protinus omnem — *Eglo. 4.*
Perlegorent Oculis.

Por que si antiguamente como advirtiò el mismo Virgilio, el verbo *Lego* equivalia à *Colligo* significandosè el leer en el coger las flores.

Qui legitis flores, & humi nacentia fragra. — *Eneid. 6.*

Quando leemos ha de ser como que cogemos las letras con los ojos; y si quando cogemos las flores es menester cuidado no este encubierto el Aspid ò la espina, assi para leer. No me llevò este temor la aplicacion de la vista à este papel, sino el gusto con que me deleitaba lo profun-

do en el discurrir, y lo suave en el dezir; prenda que pedia en vn Orador la luz de la Iglesia Augustino tom. 3. de Doct. Christ. porque siendo el assumpto de tanto dolor como referir la muerte de vn Rey tan amado, que solo imaginarla asustava, la templa con expressar sus virtudes, y en ellas darnos el alivio de que, piadosamente podemos entender, està pisando Estrellas; dandose à conocer aun en lo escrito que las vozes nacian del corazon, Aquel Aguila de Esdras lib. 4. Cap. 11. pronunciava las vozes con las plumas: *Misit vocem pennis suis.* Pero estas se conocia salian del corazon: *De medietate corporis.* Si, que ofrecia alivios al dolor, y à todos descanso: *Dormite iam vnusquisque in loco suo.* Asseguro que senti mucho, no aver tenido la fortuna de oirle por las noticias que tengo de sus grandes prendas, labradas en los trabajos de las Escuelas de Salamanca, y en los Pulpitos de Malaga, y lo que mas es, de esta Ilustrissima Ciudad de Sevilla, que siendo el taller de los mayores sugetos de Europa se puede tener por muy dichoso, quien, como el dueño deste trabajo, se lleva todas las aclamaciones: *Quis qui, fama teste, laudatur?* Que dezia Casiodoro lib. 2. Uariar. Y aun por esso me parecia à mi superflua esta Censura; pues como dixo el mismo lib. 4. Epist. *Frustra ad Censuram proponitur, cui, tantis titulis, approbatio debetur.* Pero, aviendo de cumplir con mi obligacion, digo que no hallo en el papel cosa que sea contra nuestra Santa Fè, ni disuene de las buenas costumbres, y assi lo juzgo digno de que se dè à la estampa para la vtilidad comun. Este es mi parecer, Salvo, &c. Deste Collegio de San Alberto de Sevilla, y Diziembre 17. de 1700.

Fr. Francisco Navarro.

APRO-

LICENCIA.
del Ordinario.

EL Doctor Don Joseph Bayas Provisor y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Jayme de Palafox y Cardona mi Señor por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima vn Sermon que predicò el Reverendissimo Padre Maestro Felix de Leon, de los Clerigos Menores desta Ciudad en las honras que la Hermandad de la Santa Charidad de esta dicha Ciudad, hizo à nuestro Catholico Monarcha Carlos Segundo, que Dios aya, atento à no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometi la vista, y examen de dicho Sermon, con tal que al principio de cada vno se imprima esta licencia, y la dicha censura, y parecer. Dada en Sevilla à 20. de Diziembre de 1700.

Fabian Alberto

Bayas *Notarir.*

APPROBACION, del Reverendissimo Padre Maestro Fr. ROQVE BARRASSA de la esclarecida Religion de el gran Padre S. Agustin, Visitador que ha sido desta Provincia, y Prior de los Conventos de Sevilla, Cadiz, y Marchena, &c.

POR comission del Señor Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Alcalde del crimen mas antiguo en la Real Audiencia desta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su partido, he visto el Sermon, que predicò el Reverendissimo Padre Maestro FELIX DE LEON, de los Clerigos Menores, Preposito que ha sido de su casa, en las honras que la muy ilustre, y siempre loable Hermandad de la Santa Charidad celebrò à su Hermano el Rey nuestro Señor Carlos Segundo, que Dios tenga en su eterno Reyno.

Hyeron, ad Pammach. advers. Ioan. Hierosol. Y aunque pudiera, reconociendo mi afecto, temer lo que cautelava San Geronimo: *Nunquam de amicorum judicio glorieris, alioquin si amicus prote dixerit, non testis, non index, sed fautor putabitur.* No obstante en pluma del mismo Santo debo formar dictamen, sin que para esso impida lo afectuoso: *Hieron. ad Ruf.* *Vera amicitia consentit, dissimulare non debet.* Tan exactamente se ciñe esta oracion à las leyes de la Oratoria que aun la mas escrupulosa atencion no hallarà que dessear; introduce con aptitud, propone con claridad, duda con valentia, resuelve con ingeniosidad, pues quando no tubiera yo noticia de vn Orador tan celebrado, su mismo nombre me bastara para conocer; gozaba de las prendas naturales, la mas propria felizidad, como dixo mi gran Padre San Agustin: *August. lib. 4. de Civit. Dei.* *Ingeniosum nasci fælicitas est, nemo fælix, nisi sapiens.* No se le debe el nombre de felix à quien no es sabiò, Y aviendo visto lo ingenioso deste Sermon, conozco quan justamente se le deve el nombre de Felix al Author, pues sus obras, y meritos dàn el nombre à su fama; por esso

halla

hallà Casiodoro celebrò mucho à su Atalerico el nombre que gozaba, y le pidiò que sus empleos fuessen tales que verificassen su nombre: *Suscepisti nomen ex meritis, custodi, vt semper lateris veritate vocabuli.* Y assi toda esta Oracion està respirando señas de Orador sabio, y propriamente escriturario, de quien debo dezir con San Geronimo: *Sentio te divinis ardere doctrinis.* Y assi no solo no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y politico estilo que le pueda embaraçar la luz publica, sino que se le debe el molde para idea de ingeniosos Oradores. Assi lo siento, Salvo, &c. En este Convento de nuestro Prdre San Agustin de Sevilla, en 28. de Diziembre de 1700.

Casiod.

Hyeron. ad Pammach. supr. obit. Paulin.

Fr. Roque Barrassa.



LI-

LICENCIA.

EL Licenciado D. Antonio Fernando Maria de Milan del Consejo de su Magestad, su Alcalde del crimen mas antiguo en la Real Audiencia desta Ciudad, Iuez superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su partido. Por el presente doy Licencia para que se pueda imprimir por vna vez el Sermon que predicò el R. P. M. Felix de Leon de los Padres Clerigos Menores en las honras que la Hermandad de la Santa Charidad celebrò à la muerte del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo, que està en gloria, atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que, por comission mia, diò su Censura el M. R. P. M. Fr. Roque Barrassa del Orden de nuestro Padre S. Agustin su fecha de veinte y ocho deste mes, la qual con esta mi Licencia, se imprima al principio de cada, Sermon, trayendose el Original, con vn impresso, al oficio del presente Escrivano para que se corrija. Dada en Sevilla en 29. de Diziembre de 1700. *años.*

Lic. D. Antonio Fernando Maria
de Milan.

Ante mi
Juan Francisco Carrera
Secretario.

APRO-

APPROBACION: De el R.P.M. Fr. Francisco Albarez de la Orden tercera de nuestro gran Padre San Francisco, Lector de prima, y Regente de Estudios en su Convento de nuestra Señora de Consolacion de la Ciudad de Sevilla.

MAS por exercer el rendimiento de verdadero obediente, que por practicar el oficio de Censor, he leido deliciosamente la oracion funebre, que en las honras de nuestro Catholicissimo Monarcha Carlos Segundo, que en gloria sea, predicò el M.R.P.M. Felix de Leon de la esclarecidissima familia de los PP. Clerigos Menores à solitud de la ilustrissima, y siempre insigne Hermandad de la Charidad de esta Ciudad de Sevilla, y debo confessar con clara ingenuidad, que el Sermon no necessita de la pluma de mi ignorancia, quando la sabiduria de el Orador le tiene costeada la mayor aprobacion, de que tiene dada caucion pignoraticia su maxima intelligencia. Repare la atencion con sincera ingenuidad en la propriedad de el thema, en la distribucion de sus clausulas, en la deducion de los assumptos, en la aplicacion de los conceptos, y en la propriedad de las vozes, y verà como en el exercicio de la Oratoria Sagrada segun naturaleza, y arte lo declaran à su Autor en esta Oracion consumado: *Facultas orandi consumatur natura, arte, exercitatione.* Dixo Casiodoro. *Casiod. in ret. comp.*

Sazona el Orador lo acerbo de nuestra pena en la perdida lamentable de nuestro amantissimo Monarcha Carlos Segundo, comparandolo (poco digo) haziendo identica semejanza de su Reynado, vida, y muerte, con la vida, muerte, y Reynado de el piadosissimo Rey Jossias, fue ardid saçonado, del saçonado entendimiento de el Orador, el que la memoria de nuestro difunto Rey se estampe en nuestros coraçones como memoria de el Rey Jossias, la qual comparò el Espiritu Santo à la dulcissima miel: *In omni ore, quasi mel indulcabitur eius memoria.* *Eccl. 49.* Porque si este precioso licor, fuera de tener virtud para endulzar las amarguras desabridas, la tiene tambien, dize Alapide, con especialidad, para hazer incorruptibles los cuerpos, haziendolos como eternos en la fama, y en el nom-

nombre, es querer el Orador, estampar en nuestros corazones la memoria de nuestro difunto Rey èn metaphora del poderoso Rey Jossias; no solo para que se endulze en nosotros la amargura del debido sentimiento de su muerte, sino para que la tierna memoria de nuestro Catholico Monarcha se eternize en nuestrosEspañoles afectos, siendo en ellos incorruptible, y eterna: *Memoria ipsius melli comparat, quia sicut mel conservat corpora, ne putrescant, sic & memoria conservat nomen, & famam, ne corrumpatur.*

Alap. sup. Eccles.

No puede ignorar las regias prendas de virtud, y augustas procedimientos de nuestro difunto Rey, sino quien ignorarè los explendores del Principe de los Astros, que es Sol, porque durante el curso de su vida debieron todos conocer la benevolencia de sus influxos en todo el emispherio Español: *Sol illuminans per omnia respexit.* Quando estos, y sus virtudes no huvieran sido tan notorias, y claras, como el mismo Sol, bastava aver las aplaudido Orador tan eloquente, para que, aunque las ignorassemos, fueran de todos con plausibilidad conocidas, en cuyo lanze premedito como identica la sentencia del Burdigalense enapoio de Alcimo, Orador que fue de las virtudes del Emperador Juliano, protestando que por el Orador adquirio mas fama el difunto Rey, que la que le dieron sus cetros: *Et Iulianum tu magis famæ dabis, quam sceptra, quæ tenuit.*

Eccles. 15.

Burdio. Profesor. n. 141.

No sin misterio el apellido del Orador en las Honras del Lèon Regio nuestro Monarcha difunto, es de FELIX LEON, en cuya metaphora quiso Dios por su Profeta Amòs se entendiessen los Predicadores de su Iglesia, clamando con los rugidos de la palabra Divina: *Leo rugiet, quis non timebit? per Prædicatores suos quotidiè clamat:* dize el Petaviense, porque si à las vozes del Leon resucita el Leon difunto: *Vox Leonis suscitat leunculum mortuum.* Dize Claudio Rota, tambien à las vozes del Religioso espiritu de vn Leon racional, como lo es el Orador, quien duda moveria la Christiana piedad de tan piadoso auditorio, para que en la ofrenda de sus Sacrificios à Dios consiguiesse de su piedad la resurreccion de nuestro Rey, y difunto Leon, en aquella vision de paz de la Gloria?

Bercor. vbi Leo.

Legenda 150.

Con-

Concluye ſu panegirico el Orador con la pacifica muerte de nueſtro Leon de Eſpaña Carlos Segundo : *Colligeris ad ſepulchrum tuum in pace.* Y deſpues devenerar los altiſſimos, y eſcondidos juizios de la providencia Divina, digo , que muerto fue tan invicto Leon , que ſolo con el aſpecto de ſu cadaver ſupo mantener la paz de ſu Reyno, aun quando podiamos diſcurrir huvieſſe muchos Leones que quiſieſſen deſtrozar ſu Monarchia : *Leo fortiſsimus ad nullius pabebit ocurſum.* Dixo el Capitulo 30. de los Proverbios : pero muerto conſervò ſu Reyno en paz, y lo defendiò de enemigos ? Si, porque eſſo advierte Solino en el libro *de Mirabilibus Mundi* ; quando los Leones ſe emplean como enemigos en deſtrozar à los hombres , los naturales de aquel Pais , ſe valen del cadaver de vn Leon muerto, y poniendolo en vn Trono , ò lugar alto, al mirarlo los demas Leones, ſe acobardan, y atemorizan, y dexan de perſeguir los hombres : *Solent incolæ Leonem mortuum in alto loco ſuſpendere , vt alij Leones territi , ab ipſorum infeſtatione deſiſtant.* Conque para que ſe atemorizen los Leones enemigos de nueſtro Reyno de Eſpaña, y eſte ſe conſerve en paz , diſpuſo la providencia Divina que en el Trono Regio ſe obſtentaſſe el cadaver del Leon Carlos Segundo ; alli ſe obſtenta muerto , pero valeroſo , y triunfante , *Leo fortiſsimus.*

Citat. a cor. verbo Leo.

Eſto miſmo nos dixo San Juan en repreſentacion: *Agnum ſtantem tamquam occiſum::: Vicit Leo de tribu Iuda* : El miſmo cuerpo es el del Cordero muerto, y enſangrentado, que el del Leon vivo, y victorioſo : porque el cuerpo difunto dexò en ſu ſangre ſeñales de vn Leon vivo : ſacrificòſe à la muerte el cuerpo de nueſtro Monarcha Carlos , y en ſu ſangre dexò las ſeñales de Leon vivo en la ſuceſſion del grande Filipo Quinto , que por tres lineas enlaza ſu ſangre Auſtriaca con el Monarcha difunto, y quando ſe mira en el cadaver de vn Carlos la ſangre del gran Leon de Filipo, es preciſo que aunque muerto ſe conſerve el Reyno en paz , y libre de todos ſus enemigos.

En eſta conſideracion bien puede el Leon Orador deſta Oracion eſtar honroſamente aſſegurado , y con juſtificadiſſimo ſoſſiego, y ſin rezelo de eſcrupulo, porque no

contiene clausula su Oracion, que no sea muy gustosa, y ajustada à la mas escrupulosa eloquencia, deviendosele apropriar con todo rigor aquel elogio del cap. 28. de los proverbios: *Iustus quasi Leo confidens absque timore erit*: Aunque su nombre no fuera Felix, deviera aclamarse Feliz por esta obra de su estudio, y de su ingenio, y hazerse plausible no solo entre los principales de vna Republica, sino entre los Cesares, y Reyes, y dezir de si mismo con Marcial.

Calep. verbo Felix.

Illa manus quondam studiorum fida meorum,
Et Felix Domino, notaque Cæsaribus.

En todo juzgo à esta obra libre de humana calumnia, atendiendo à su sana inteligencia, y si por accidente sucediere lo contrario, esto graduarà à su Author por hombre feliz, pues como dixo Ovidio.

Eleg. 1. lib. 5. trist.

Pelix quæ patitur, quæ numerare potest.

Si à mi me dieran à escoger mas quisiera ser Feliz en esta formalidad, que ser infeliz con vnas especies de infelizidad con quienes precisamente se malquistan los racionales, y quales son? Casaneo las diga por mi: *In Felix est qui pauca sapit, spernit que doceri: in Felix est, cuius nulla sapientia prodest*. Logre el Author el titulo de felix por tantos titulos, ya que su estudio, su sabiduria, y eloquencia lo librò de la infelizidad de la ignorancia. No contiene su Oracion cosa que sea contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, antes sì la juzgo digna de la luz publica. Assi lo siento. Salvo, &c. en este Convento de nuestra Señora de Consolacion de Sevilla à 29. de Diziembre de 1700.

Cassan. titul. Desdroct. §. 7.

Fr. Francisco Alvarez.

PRO

PROLOGO
AL LECTOR.

NO te busca benigno esta Oracion Funebre justiciero te desea, para que tu dictamen la libre de la calumnia, no para que sentencies à saber de sus aciertos. La amistad antigua, aunque en lo fino parece muy moderna, que professo con el Author, me ha impelido à darla à la estampa; para cuyo fin mis importunas suplicas se la robaron de las manos: que no es nuevo en sugetos tan faborecidos de la naturaleza, y tan felizmente cultivados con las nobles artes de las ciencias, mirar con desmayada desconfianza sus trabajos, poniendo con esta timidez modesta el vltimo esmalte à sus obras. Fuera injuria grave contra el Author dessear su aplauso, dando à la luz publica, esta corta; aunq̃ preciosa ocupacion de sus desvelos, quando tantas Ciudades, y entre ellas la Athenas Christiana, han calificado con ruidosos aplausos sus sermones, y con atentissimas estimaciones sus doctrinas: Siendo Cathedra, y pulpito dos competidores, que

en

en la literaria arena de Salamanca pretendieron ser cada vno quien pusiese la palma à sus ingeniosas fatigas. Y quien en aquel justo, y sabio Chrisol probò la fineza de sus aziertos, no era razon, la mendigase aora por medio desta Oracion. El fin de averla dado à la prensa, traspasandola de lo vivo de la voz, à lo muerto del papel con escrupulosa fidelidad, es librar al Author de vna calumnia: No serà, sino zelo de alguna equivocacion, q̃ facilmente la padece el oìdo. Este es vn sentido, q̃ con la distancia de la voz, y quizà con alguna destemplanza de sus Organos, suele componer sus perspectivas en el sonido, como los ojos con los lexos en el lienzo; paraque leiendo con atencion, lo que alli se oyò depaso, conozca la sincera intencion, que fue defecto de su oìdo, lo que entonzes reprobò por demasia, nacida de ardor genial del Author. No se le puede culpar, haga expresiones tan tiernas de su dolor en las delicadas penas que afligieron aquel Corazon Cesareo acrecentadas de las circunstantias, en que la muerte le acometiò: ni porque la mente, con tan doloridos ayes perdida de vn Rey, tan amable, y tan puntualmente atento, à no disgustar à su Dios, y à dar gusto à sus Vasallos: por que esto

no

no pareze afecto libre, ſinò vn tributo fiel que impuſo la naturaleza en nueſtros leales corazones. El Sol que nace oy aprueba por nobles las ternuras, que padecieron los ojos en el ocaſo de aier. Los Aſtros, que arden en el gran Mauſeolo, que haze la noche al Sol, que muere, ſon à la mañāna hogueras que enciende el regoçijo al que nace, y califica ſus encendidos obſequios, no ſolo por que ſaludan reverentes ſu principio, ſino porque lloraron leales aquel fin. No ſe aprueban de atentos los reſpetos à la luz de la mañana, por aver ſido tibios con el crepuſculo de la tarde, antes ſe reprueban, por liſonja intereſada. Las lagrimas que vertieron à la muerte de vna luz, ſon perlas con que ſe engaſta el agrado, y reverencia al principio de la otra. Muy elogiada es la fineza de aquella flor por ſu atencion puntual à la hermoſura del Sol, pues, no ſolo le inciensa con ſus fragrancias al nacer, le va ſiguiendo al trono, mas elevado del Zenit, ſino que tanbien proſigue ſu aromatica conſtancia en toda la ſenda de ſu declinacion, y queda deſpues immoble ſu reverente ademan al ſitio donde ſepultò ſus luzes. Antigua erudicion ha elogiado el fiel genio deſta Heliotropos, ò Giraſol, porque aun quando ſe

con-

conjuran denſas, y lobregas nubes, à impedir el paſſo a los rayos de eſſe Monarcha del dia, no muda ſu cortès inclinacion; pero los mas aplauden ſu florida lealtad, porque no amortigua ſu generoſa conſtancia, aun quando en las frias aguas ſepulta ſus reſplandores. Te ſuplico q̃ ſi al leer hallares alguna voz que te pareciere impropria, conſultes bien la propriedad del Idioma Caſtellano, y ſe quietarà tu ingenua curioſidad. No atiendas ſolamente a la ſubſtancia de los textos, que en Orador tan eloquente, y rethorico no ai voz, que no ſea myſterioſa. Conſidera bien las notas, y los parentheſis, que eſtas apuntan al alma del concepto. Y no te valgas de todo el cuerpo del Texto. Todos ſus diſcurſos ſe fundan en hechos notorios, ò en publicas vozes eſparcidas, y fortificadas por Europa: Si eſtas fueron mal fundadas, no es culpa del Autor, porque los hombres con la feè humana comercian. Si te he moleſtado con eſtas malformadas lineas, pordoname por el agaſajo, con que te ſirvo de poner en tus manos eſta Oracion. Y ſi acaſo fueres tan Eſtrangero, ò Peregrino, que no conoces al Autor, leela, y conoceràs *ab ungue leonem*. Vale.

OCTO ANNORVM ERAT IOSSIAS CVM regnare cæpisset, & triginta, & vno anno regnavit in Hierusalem : fecit quod placitum erat coram Domino : dixit Dominus colligam te ad Patres tuos, & colligeris ad sepulchrum tuum in pace vt non videant oculi tui omnia mala, 4. Reg. cap. 22.



Olorosos ayes, tristes lamentos, enternecidos suspiros, articulados del mas bien nacido sentimiento forman funestos ècos en este sacro emispherio de la charidad de Jesu Christo; donde anegado el corazon en multiplicadas avenidas de amarguissimos quebrantos corre tormenta la alma, naufragan las potencias, y coçobran los sentidos. Sagrada comunidad, centro nobilissimo, donde tira sus lineas mi mayor veneracion, animado exemplar de la mas alta virtud, pues las paredes que habitas en el abreviado Cielo de esta casa persuaden perfeccion, las lossas que pisas respiran santidad, dime por tu vida, si à caso permite algun parentessis la pena, qual es el motivo de tu gran dolor? pero calla no lo digas no, que es muy limitado cauze el de los labios para derramar tanto mar de sentimientos, hablen tus ojos como los de Jeremias en sus lamentables trenos: *Non taceat pupilla oculi tui*: Expliquese con sus desmayos la alma sino bastala voz para expressar tanta pena; predique con silenciosas lagrimas tu penetrante dolor lo que los labios no aciertan adezir: *Non taceat pupilla* *Thren. 2. oculi tui*: Clamo al Cielo (me respondes) por la per- *v. 38.* dida de vn Monarcha Justo, por la falta de vn Rey el mas Catholico, y benigno, siento sin consuelo alguno el destrozo que hizo la muerte en la mas candida Açuçena qua brotaron las amenidades de la Austria; suspiro por ver agostada su edad florida en las primeras luzes de su hermosa primavera; lloro por ver nues-

tra esperanza difunta, nuestra mayor luz eclipsada, y finalmente lloro, suspiro, siento, y clamo, la orfandad de esta, en otros tiempos la mas gloriosa Monarchia, y en esta ocasion tan amargamente atribulada; esta es la pena que me traspassa la alma, este el penetrante dolor que me congoxa, en tanto grado, que bolviendo mis sentimientos contra el Cielo tendrè aliento bastante para quexarme de este modo.

Devemos Señor venerar postradamente la justificacion de vuestros Divinos decretos, mas suponiendo en todas sus determinaciones lo acertado permitid piadoso à nuestros sentimientos alguna parte de alivio. Què grave delito puede aver destemplado vuestro enojo para executar con vn solo golpe tan vniversal castigo? En què lo ha desmerecido el imperio de esta gran corona que assi ensangrentais en sus rendimientos vuestra espada? Mas si os hazeis desentendido à mi pregunta verè Señor si enquentra mi grave dòlor con la respuesta; es Señor causa para encender vuestras iras aver dado el brazo Español à la Catholica Iglesia tan repetidas victorias? merece à caso vuestros enojos quien tremolo en las almenas de la Ciudad de Dios tantos triumphos? Es de vuestros zeños digno quien agregò à los tafetanes de la Fè espacios de vn nuevo mundo? No podreis negarme que, el reparo de las Sillas que perdieron aquellas altivas intelligencias estuvo repartido entre vuestra gran providencia, y nuestra espada, pues parece anduvieron para llenarlas à porfia vuestro infinito amor redimiendo, y el Catholico zelo de los Monarchas Españoles conquistando.

A todos estos motivos que excitan el sentimiento en todos los Uassallos se jnnta (prosigue el ternissimo afecto de esta Casa) el que con toda especialidad traspassa mi coraçon, qual es aver perdido en nuestro gran Monarcha el mayor, y mejor hermano de nuestra Caridad. Noticioso nuestro Monarcha Carlos Segundo (que està en gloria) de los piadosos exercicios, de esta Santa Casa, edificado de el Religioso quanto Christiano instituto de su Santissima Regla, deseando par-

ticipar de las Indulgencias, y gracias concedidas à sus Hermanos, por la Sede Apostoilca; por su real decreto, que expressò su Secretario del despacho vniversal, en carta dè treze de Abril del año de mil seiscientos y ochenta y tres, ordenò se le recivieſſe por hermano de este Santo, y Religioso instituto, obedeciose con Jubilo de nuestro coraçon, su Real precepto; remitiose à sus piadosas manos la Santa Regla, que aplicandola à los labios, la reciviò con vna demonstracion tan Regiamente Christiana, que à no embaraçarlo las atenciones precisas de el govierno, se exercitarà muy gustosò en vn empleo tan religioso, y tan santo.

Esta noble, y apreciable circunstancia es el especial motivo de nuestra imponderable pena, pues aviendo faltado al nobilissimo cuerpo de esta Hermandad tan Imperial Corona, se ha desmoronado el mas robusto cimiento, donde estrivo su esperanza, ha flaqueado el centro, donde aviande tirar sus præmeditadas lineas. Què felizidades no me devia prometer (dize la charidad) teniendo por atlante pe este Christiano Edificio à mi Rey, y à mi Señor? que dichas no podria esperar de aquel Regio coraçon, en quien sin vltrages de la Magestad, igualmente florecia, el Zelo, la Piedad, y la Religion? Pues ver en vn instante mis esperanzas desechas ver con vn golpe desbaratadas mis lineas. ver desvanecidas todas mis ideas, es vn dolor tan penètrante, y cruel, que solo en golfado el discurso en el insondable mar de la providencia Divina, podrà descubrir norte fixo à la conformidad.

Mas que puede admirar, sea en esta Noblissima Hermandad, tan sin exemplar el quebranto, quando por dar à Dios la Honra, y à la Charidad este honor, se abatiò Carlos à lo que careze de exemplar en los Monarchas del mundo; aquel ardiente desseo que mostrò de servir à los enfermos pobres, abatiendose al centro de la mayor humildad, quien naciò à todo el mundo superior, es vna demostracion tan irregular en los Monarchas, que à penas hallaremos exemplar en el crecido volumen de las naturales historias.

Llegaron los tres Monarchas de el Oriente, à la probre habitacion de Belen en busca de el recien na-
Mat. 2. v. 1. cido Dios, *Ecce Magi ab Oriente venerunt.* Y es digna de toda reflexion en este Texto, vna dificultad no comun; si los Magos eran Reyes, como consta de la Escrirura, y comnn sentir de los Expositores, como el Evangelista no los intitula Reyes, sino Magos, *Ecce Magi*? Porque los Magos, dize San Hilario: entra-
Hila. apud Baec ban en la habitacion humilde de vn Portal apostrarse à las plantas de vn Dios, cuya Divinidad se disimulaba con el diffraz del desamparo, la probeza, y desnudez, *Procidentes adoraverunt eum.* Y suelen sertan agenos de la mente de los Soberanos estos humildes abatimientos, que por no exponer à la contingencia el credito de sus postrados rendimientos, quiso el Evangelista disimularles el cetro, y Magestad de Soberanos: *Ecce Magi.*

Sino es que digamos que sin embargo de aver nacido nuestro gran Monarcha en el trono de la mayor grandeza deseo humanar la Magestad à los humildes, quanto piadosos exercicios de esta Casa; pues aviendo illustrado la elevada Gerarquia de los Monarchas con los Laureles de su Imperial ascendencia, quiso tambien honrrar el estado de la humildad mayor con los piadosos exercicios de su exemplarissima vida.

Mandò Dios à Moises que subiere à vn monte, y
Deut. 32. v. 49. 34 v. 6. que muriesse en el monte, *Ascende in montem: & morere in monte.* Muriò Moises en el monte, però fue sepultado su cadaver en vn valle, *Sepelivit eum in valle terræ Moab*, mas porque sepultan à Moises en el valle, si Moises muere en el monte? sepultese en el monte pues muere en el monte; ò muera en el valle, pues se sepulta ne el valle? esso no dize Dios. porq̃ Moises era vn Principe tan soberano y benigno, que lo desea ban los valles, y lo imbidiaban los montes pues muera Moises en el monte però sepultese en el valle, paraq̃ de essa suerte queden honrrados con su sepulchro los valles, y queden honrrados cõ su dichosa muerte los montes. Gloriese pues el monte de la grandeza Real, de aver merecido vn Carlos Segundo,

por

por su Rey, pero tenga tambien esta Santa Casa, el singular honor de averlo tenido por hermano, y desseado ser su compañero en los exemplares exercicios de su ardiente charidad. *Ascende in montem & morere in monte.*

Para referir, pues las heroicas virtudes de nuestro difunto Monarcha (con el debido rendimiento à los sacros decretos Pontificios) no me diò lugar el tiempo, ni el dolor à eleccion mas deliborada, que à la del propuesto thema, porque quando el sentimiento es muy crecido ni permite perecosas consultas con el juizio, ni dexa libertad sufieiente para elegir sondas al discurso: contiene pues, el thema referido el reynado, virtudes, vida, y muerte, de aquel celebrado Monarcha el Sancto Rey Josias, de aquel, cuya vida inculpable fue, clarissimo espejo donde debian componer el semblante de la razon todos los Reyes, de aquel, cuyas peregrinas virtudes fueron celebradas con general aplauso en la vida: 4. Reg. 22.
Fecit quod placitum erat coram Domino. Cuyas amables v. 2.
prendas fueron lloradas con multiplicados suspiros en la losa; cuya temprana muerte la decretò el Cielo mas por premio de su inocente vida que para castigo de alguna culpa propia: *Vt non videant oculi tui omnia mala.* Y v. 20.
finalmente de aquel Heroe tan Illustre que aviendo logrado vna muerte tan pacifica: *Colligeris ad sepulchrum* v. 20.
tuum in pace, asseguro juntamente el mayor, y mas apreciable beneficio de morir en gracia, de esta necessito para poder proseguir en los discursos con fruto, y con acierto: *Ave gratia plena.*

OCTO ANNORVM ERAT IOSSIAS, CVM Regnare cæpisset, & triginta & vno anno regnavit in Hierusalem: Fecit quod placitum erat coram Domino: Dixit Dominus: Colligam te ad Patres tuos, & colligeris ad sepulchrum tuum in pace, vt non videant oculi tui omnia mala. 4. Reg. cap. 22.

BIen quisiera yo (poderoso Rey, y Señor mio, oy tanto mas poderoso, quanto va del poder de la tierra al del cielo, tanto mas glorioso, quanto va del cuerpo que se resuel-

resuelve en ceniças, à la alma que goça de inmortales glorias) bien quisiera yo que à nuestros sentimientos, no les faltase aquella noble calidad que los califica de atenta demostracion, por la falta de vn tan justo Rey, bien quisiera yo, que el dolor explicado en esta Pompa funeral, penetrase el fondo de nuestro amante coraçon, y traspasando los terminos de la esterioridad, pasase nuestro discurso à digerir sus lamentables circunstancias, y à meditar bien, toda la amargura de sus penas. Sentimientos originados de la perdida fatal de vn gran Monarcha, si nacen de la fidelidad del coraçon, son digno sacrificio, sino pasan de la exterioridad se equivocan con el atrenimiento.

Quando Christo Señor nuestro, verdadero Rey de Tierra, y Cielo, caminaba con la Cruz, en que avia de morir en el Calvario, no quiso admitir por obsequio
Luc. 23. aquellos tiernos lamentos con que sentian su muerte las
v. 28. hijas de la gran Jerusalem: *Filiæ Ierusalẽ nollite flere super me*. Llega la hora en que estava ya agonicandoen laCruz; y apoderandose de la luz vna densa obscuridad diò muestras de su natural quebranto el mismo Sol: *Tenebræ facta*
Matt. 27 *sunt super universam terram*. Es muy digno de reparo que
v. 45. admitiendoChristo por obsequio los sentimientos del sol no quisiesse admitir los de las hijas deJerusalen: *Nolite flere super me?* toco la duda SanAgust.: y señala en dos pala-
Aug. Cit. bras la razon, *Istæ*, (dize el Santo) *exterius lacrimari solent:*
ab Osor. *Ille vero interius sentit cum quasi ad cordis intima radios re-*
Ser. de Pas. *cludit*. Son las lagrimas comunmente, en el sexo femenil vna precisa exterioridad: *Exterius lacrimari solent*. Pero el Sol Monarcha vniversal de todo el imperio de la luz sabe mas noblemente sentir pues à noche ziendo toda la hermosura de sus rayos haze como que retira à las interioridades de la alma todo su dolor: *Quasi ad cordis intima radios recludit*. Y sentir la temprana muerte de vn Rey natural con la exterioridad de vnas lagrimas, que tal vez suelen ser fingidas, con el exterior ornato de vna limita dissima pompa ;es perder el respeto à la Magestad de la persona regia, retirar los sentimientos al fondo de la alma, para que arraigue en nuestros coraçones el que-

branto, y la congoja, como es la operacion mas noble de vna pena pasa por obsequio digno en el augusto tribunal de los Monarchas: *Nollite flere super me.*

Tal fue señores, el sentimiento que hizo toda la nacion Hebrea por la temprana muerte de su Rey Jossias, y tal deve ser el nuestro por la imponderable perdida de nuestro amantissimo Rey Carlos Segundo, son muy dignas de toda ponderacion las palabras con que refiere aquel vniversal lamentò el Profeta Zacarias: *Planget terra familiæ, & familiæ seorsum, familiæ domus David seorsum, & mulieres eorum seorsum etc.* Despues de aver llorado la muerte del Rey Jossias toda la nacion en theatro publico, y comun, se recogiò cada vna de las familias à lo interior de sus habitaciones à llorar; pues no bastava que huviesse llorado aquella muerte todo el pueblo de Israel? No: que como aquel llanto fue para cumplir con la pompa funeral, y para dar satisfacion à la exterior ceremonia no era bastante para hazer demostracion evidente de su pena, y solo aquellos suspiros, aquellos ternissimos solloços, aquellas lagrimas que derramava cada vno en lo mas escondido de su soledad podian ser eficaz argumento de su gran dolor: *Planget terra: familiæ, & familiæ seorsum.* A Españoles mios! Si en las circunstancias que nos han sitiado entrara cada vno la mano dentro de su pecho, alla en lo interior del animo donde todo suele ser sinceridad, y nada fin gimiento, si meditaramos bien las tristes consequencias que en otra serie de sucessos, pudieran averse seguido de la perdida que oy lloran nuestras desgracias, creo muy bien huviera sido irremediable el fundamento à nuestro gran dolor.

Zac. 1. v. 12.

Mas dexando à la Divina Providencia los sucessos que se contenian en el ambito de su esphera dilatada, vamos ponderando los motivos que huvo para llorar tan amargamente la muerte del Rey Jossias à vèr si se proporcionan con los que exala nuestro pecho por la de nuestro Catholico Monarcha: *Octo annorum erat Iosias, cum regnare cæpisset.* De ocho años era Jossias quando tomò la possession de su Reyno, y Reynò despues otros treinta y

vno : *Et triginta, & vno anno Regnavit in Hierusalem*. Que sumando los vnos con los otros componen entre todos el numero de treinta, y nueve años; este mismo numero de años, cinco dias menos, fue la edad de nuestro amantissimo Carlos, igualaronse los dos Monarchas en los años de la vida, aunque en los de Reynar huvo alguna corta diferencia, pues morir Jossias siendo tan Justo, y tan Santo, en vna edad tan tierna, es en sus vasallos el mas vrgente motivo para sentir, morir nuestro Catholico Carlos, siendo tan perfecto, y virtuoso, en vna edad tan florida, es en nuestros leales coraçones la mas poderosa causa para llorar : *Planget terra familiæ, & familiæ seorsum*.

Huvo no obstante en la temprana muerte de nuestro Rey Catholico vna especial circunstancia que à nuestro modo de entender la hizo, à vn mas arrebatada que la del Rey Jossias. En el propio dia, y en la propia hora que llenava nuestro Monarcha Carlos Segundo los treinta, y nueve años de su augusto nacimiento, fue trasladado su Real cadaver à los orrores del Sepulchro. No es esto lo mas misterioso, el mismo lecho que le sirvio de cuna, luego que naciò à respirar en esta mortal vida fue donde espirò para que volasse su alma à las felizidades de la eterna, verificando en si con esta misteriosa circunstancia aquella brevedad de vida tan ponderada, y deseada del pacientissimo Job : *Fuissem quasi non essem de*
Job. 10. v. 16. *vtero translatus ad tu mulum*. Aquel gran desseo que tubo Job de aver sido trasladado del vientre de su madre à los funestos braços de la muerte, por no vivir muriendo entre tantos desconsuelos, lo verificò en su Real persona con mayor propiedad nuestro Augustissimo Carlos : *De vtero translatur ad tu mulum*. Pues identificando el que fue trono à las primeras respiraciones de su Cæsarea vida con el que despues fue teatro à los orrores de la tumba, viviò Carlos como si no huviera vivido : *Fuissem quasi non essem*. Porque su vida ha parecido à nuestros amorosos desseos vn lebe va por arrebatado: *Fuissem quasi non essem*.

Mayor profundidad podemos sondar en el procelosso mar-

mar de los ſentimientos de Job : *De vtero tranſlatus ad tumulum.* Deſſeando aquel aſſombro de la paciencia tanta brevedad en los dias de ſu vida, porque ya flaqueava entre tantos tormentos ſu inimitable conſtancia, tomò en la mano el toſco inſtrumento de vna teja, (eſta es en nueſtro Hiſpaniſmo la voz propia) y en ella conſiderava aquella cortedad de vida que tanto apetecia, y deſſeava: *Teſta ſaniem radiebat.* Y la teja puede ſer claro eſpejo *Iob 2. v. 8.* donde ſe repreſente lo arrebatado de vna vida : *Fuiſſem quaſi non eſſem* ? Si, porque la baſta arquitectura de eſte mal pulido barro mirada por vn lado tiene forma de tumba, buelta por el otro tiene ſemejanza de cuna, pues vida à quien la miſma cuna en que ſe mecio al nacer, almas ligero movimiento ſe le transforma en tumba donde ſe eclypsò para morir, mas tiene de exalacion arrebatada que de vitalidad verdadera : *Fuiſſem quaſi non eſſem de vtero tranſlatus ad tumulum.*

O amantiſſimo Carlos mio ! Y que poco gozò de tu ajuſtada vida eſte Catholico Emiſpherio ! Tus pocos años nos han parecido vn encanto de los ſentidos : Tus breviſſimos dias vn embeleſſo de las potencias : Tus limitadas horas vn duro torcedor de nueſtras almas, pues apreſurando ſu curſo el arrebatado movimiento de eſſe mayor Planeta, à penas te celebraron nueſtras felizidades nacido quando ya te lloran nueſtros ſentimientos difunto ; *Triginta & vno anno regnavit in Hieruſalem.*

Fecit quod placitum erat coram Domino. Fue la vida del Santo Rey Joſſias tan ajuſtadamente religioſa que en todas ſus operaciones ſe nibelaba por la inmoble pauta de la voluntad Divina : Deſde muy niño començò el Rey Joſſias à buſcar el verdadero Dios de Iſrael: *Cum à duc eſſet puer cœpit querere Deum Patris ſui David.* Niño y muy niño era nueſtro Rey Catholico quando comencò à fundar *Paral. 34. v. 3.* todas ſus acciones en la firmiſſima vaſa de el temor Divino : Refieren comunmente quantos aſſiſtieron al ſervicio de ſu Real perſona que en todo el diſcurſo de ſu vida le notaron ni la mas lebe impaciencia, que jamas executo operacion alguna de las que puede raſtrear el diſcurſo humano, la qual juzgaſſe gravemente peca minoſa; mas

 que

que puede admirar procedieſſe Carlos en todas ſus determinaciones con tan Chriſtiana rectitud ſi aprendia la ciencia del Reynar en las eſcuelas del temor de Dios: *Cum à duc eſſet puer cæpit quærere Deum Patris ſui David.*

Quien no admira aquella celebrada prudencia que obſervò el Real Profeta David en governar ſu dilatada monarchia? todas las Eſcrituras Sagradas le aplauden con repetidos elogios eſta admirable prenda, y reconociendo en sì el miſmo David vna tan importante facultad dize que la aprendiò en los eſtudios de la Divina Ley: aſſi lo da à entender quando prefiere ſu ciencia à la de todos
Pſal. 118. los maeſtros, y ſu prudencia à la de todos los Ancianos;
v. 6. *Super omnes docentes me intellexi: ſuper ſenes intellexi*, y ſeñalando la raçon deſta ſingular ventaja, dize que ſupo mas que los Ancianos, y mas que los Maeſtros porque eſtudiò en la eſcuela de los preceptos ſoberanos: *Super omnes docentes me intellexi, quia teſtimonia tua meditatio mea eſt: ſuper ſenes intellexi, quia mandata tua queſivi.* Yo, dize el Real Propheta David, ſupe mas que los Ancianos porque eſtudiè en el libro de los divinos præceptos. Supe mas que los Maeſtros, porque me exercitè en la continua meditacion de los Mandamientos Divinos: *quia teſtimonia tua meditatio mea eſt.* De ſuerte que componiendoſe la virtud de la prudencia, de ciencia, y de eſperiencia, de eſperiencia que ſe aprende en el crecido volumen de los años, y de ciencia, que ſe eſtudia con el continuado afan ſobre los libros, no teniendo David ni mas libros, ni mas años, que la continua meditacion en los Divinos preceptos ſe aventajo a la mayor ciencia de todos los Maeſtros, y ſe adelantò a la mas calificada prudencia de todos los Ancianos; *Super omnes docentes me intellexi: ſuper Senes intellexi.*

Eſta fue la eſcuela donde aprendiò el Rey David la ciencia para vivir, y la prudencia para governar, y eſta fue en la que nueſtro difunto Carlos aprendiò la ciencia de reinar para ſaver morir. Tenia ſu gran juizio hecho aquel altiſſimo concepto de que eſta, à quien los politicos llaman, ſin razon, razon de eſtado, en el ſentido que ſuele practicarſe en el mundo, era muy buena

pa-

para hazer vn Rey politico, pero muy peligrosa para hazer vn Rey Christiano; nunca diò lugar nuestro difunto Monarcha, en los espacios de su regio coraçon al desseo de apoderarse de dominios estrangeros, sin otro fin que el de ensanchar el circulo à los propios, fue integerrimo en guardar su Real palabra en todos los tratados, religioso en la inviolable observancia de los juramentos, por que lo contrario, dezia Carlos, si diere à los Monarchas fama immortal en las atenciones del mundo, atrasarà mucho sus felizidades en las estimaciones del Cielo. Solia dezir tratando de esta materia (segun hemos adquirido las noticias) que si tuviera cierta ciencia de que poseia con injusto ò dudoso titulo alguno de sus grandes dominios, ò todos juntos, no tuviera la menor dificultad en resignarlo à sus legitimos dueños, y deponiendo la pompa, y magestad de Rey, se quedaria muy gustoso en la esphera de vn pobre cavallero particular, ò confusion de Monarchas! O afrenta de Magestades estas distas!

Estas consideraciones Christianas las formava el espiritu de Carlos en aquellos altissimos desengaños que estudiava en las Divinas. Recogiase tal vez, en el exercicio de sus frequentes devociones, al oculto retrete de su imperial pecho, y levantando en esta interior soledad el espiritu à su Dios, considerava, y via en el cristalino espejo de la eternidad aquellas clarissimas verdades à cuya hermosa luz el todo, y la nada visten vn mismo color, à cuyo esplendor los cetros, y los cayados hazen vn mismo bulto, las choças, y los palacios tienen vna misma estimacion, y peso; este fue en nuestro difunto Monarcha el esmalte mas precioso de su augustissima corona, porque en gastar en la Corona de Rey, en tan corta edad, la preciosissima piedra de tan admirables desengaños, de tan Christianos documentos, y de tan solida virtud, es averse elevado nuestro gran Monarcha agrado muy sublime de la Christiana perfecion.

A vista de tan peregrino exemplo pudieramos exortar oy à todos los Monarchas del mundo dandoles à entender aquel misterioso Salmo del Real Profeta David: *Et*

Psal. 2. v. 10. *nunc Reges intelligite erudimini qui iudicatis terram.* Si hasta oy no han entendido los Monarchas del mundo la diferencia que ay entre lo aparente, y verdadero, si hasta aqui han presumido impossible el vinculo entre lo Regio, y lo Santo, entre lo Christiano, y Magestuoso, entre lo poderoso, y lo perfecto, de aqui adelante *nunc* ha vista de las grandes virtudes que exercitò nuestro Monarcha difunto, tienen vna doctissima escuela en que estudiar, y vn Rey Maestro de quien aprender: *Intelligite, & erudimini.* Lo que los Monarchas, pues, deben aprender, lo que los Principes deben estudiar diceelo en el si-
v. 11. guiente verso el mismo David: *Servite Domino in timore.* Deven estudiar, y deven aprender la ciencia del temor de Dios, deven entender que pueden eslabonar las Christianas perfectiones con la corona, y magestad de Reyes, y que entonces seràn mejores Reyes, quando cultibaren mas las Christianas perfecciones: deven saver, que no consiste la dificil ciencia del reinar en ensanchar los terminos à los dominios de la tierra, porque todos ellos, ya sean mas ò menos grandes, ya sean mas ò menos poderosos, ya sean mas ò menos opulentos han de parar en los abatimientos del polvo, deven finalmente entender que la mayor maxima, la mas alta razon de estado de vn Christiano, y Catholico Rey, ha de consistir, en afianzar, y amplificar con sus virtudes aquel felizissimo Reyno, que para siempre à de durar: *fecit quod placitum erat coram Domino.*

Colligeris ad sepulchrum tuum in pace, aviendo el Rey Jossias hecho grandes servicios à la Divina Magestad, ya en la puntual observancia de la Ley, ya en los aumentos de la verdadera Religion, le prometiò Dios en premio de sus buenas obras que moriria en paz: *Colligeris ad sepulchrum tuum in pace.* Fortalicido el coraçon del Rey, con esta profecia saliò à la campaña, contra los Assirios, pareciendole que pues avia de morir en paz, como Dios le prometia, no avia que reçelar peligro alguno en la batalla. Llegò la ocasion en que los dos exercitos avian depelear, trabosse vna sangrienta escaramuza, cruçaban de vn exercito à otro las saectas,

y atravesado con vna de ellas el coraçon del Monarcha, muriò en brevissimas horas de la herida, ofrecese luego vn gravissimo reparo; no tenia el Rey Josias, vna cierta, y segura revelacion, de que avia de morir en paz. Es evidente: pues como muere en la batalla atrabessado el coraçon con vna flecha? respondese comunmente à esta dificultosa duda, que la paz, que le ofreciò Dios no era la paz exterior con los enimigos desta mortal vida, sino la paz interior de la alma. Y esta fue la preciosidad mayor en las heroicas virtudes del Santo Rey Josias, porque morir vn Rey en la frente de vn exercito, sitiado de tantos, y tan sangrientos enemigos, atrabesado con vn dardo el coraçon, y morir con tanta paz, con tan extraordinaria quietud, y resignacion, solo podia caver en vn coraçon magnanimo, y en vn pecho esforzadamente generoso: *Colligeris ad sepulchrum tuum in pace.*

Pues pongamos los ojos en la pacifica, y tranquila muerte de nuestro invictissimo Carlos, ponderè la Christiana piedad, aquel formidable exercito de enemigos que asaltaria el coraçon de nuestro amantissimo Rey, en la ocasion de morir; cada vno de los muchos, y graves cuydados que le sitiaban, era vn sangriento enemigo que le acometia, que tormento no seria, para aquel animo real ver que moria sin la suspirada succesion? considerar el general desconsuelo de todos sus vasallos, ser preciso sugetar la cerviz de sus amados subditos al jugo, aunque suave, de Principe estrangero, que aunque qualquiera de los que en aquella hora alegaba su natural derecho, sea tan Christiano, tan Catholico, y tan benigno, temia la alta comprehension de nuestro Rey Catholico no sobresaltasse el animo de sus subditos el sobre escrito de estraño, y que sitiado el corazon de Carlos, de tantos, y tan sangrientos enemigos, como eran estos cuidados, y otros muchos que dexò à la discreta ponderacion de mi auditorio, muriesse con tanta paz en la alma, con tanta tranquilidad, y dulçura, con tanta resignacion, y conformidad, sin dar muestras del menor sentimiento, ni el mas lebe indi-

dicio de dolor, ni de quebranto! verdaderamente que ſolo en vn coraçon mas que humano, y fortalecido con eſpeciales aſiſtencias de la Divina gracia, pudo caver tan exraodinario valor, tan ſingular conſtancia, y fortaleza; *Colligeris ad ſepulchrum tuum in pace.*

Deziaſe comunmente en nueſtra Eſpaña, quando comenco Carlos amanejar el cetro, y la corona, que avia de reſucitar las difuntas glorias del SeñorCarlos quinto, ſu tercero Aquelo, y yo digo que ſi no reſucitò del todo ſus heroicidades, à lo menos perficiono, y adelanto algunas de ſus peregrinas virtudes, vna de las prendas mas preciſas en vn glorioſo Monarcha, es el valor, y la fortaleza; pues repàreſe, que ſon dos los efectos de la virtud de la fortaleza en opinion del Angel de las eſcuelas Thomas, el primero, y mas principal es la paciencia para ſufrir: el ſegundo, y menos principal, es el valor para acometer, miden los hombres la fortaleza humana, por el valor conque combaten, Dios mide la fortaleza divina, por la paciencia conque ſufren: pues eſta virtud de la fortaleza, tan preciſa en el coraçon de vn Monarcha la partiò la providencia del Cielo, entre Carlos Secundo, y Carlos Quinto; en Carlos Quinto huvo fortaleza para combatir, para acometer, y para conquiſtar, pero en Carlos ſecundo, eſtubo el mejor efecto de la fortaleza, que es el valor para padecer, y ſufrir. No faltaron politicos ſinieſtramente intencionados, que obſcureciendo las glorias del Señor Emperadõr Carlos Quinto ſe atrebieron a dezir, que por ſentir ſe le iba torciendo el roſtro à ſu fortuna hizo aquella glorioſa retirada, que ha dado immortal exemplo à todos los Monarchas de la tierra, pues eſtando tañ acoſtumbrado à las glorias de triumfar, reuſo exponerſe à las duras experiencias de ſufrir: pues eſte primor, que por defecto (mas de ocaſion que de magnanimidad) faltò à la fortaleza de Carlos el Quinto, ſaliò en mendado, y perficionado en la de Carlos el Secundo; Carlos Quinto, tubo fortaleza para vencer batallas, para coronarſe de victorias, para ſugetar Provincias; tuvo fortaleza para conquiſtar Eſtados, para dominar Imperios;

pe-

pero Carlos el Secundo ; la tuvo en ſupremo grado para ſufrir contratiempos, y trabajos;deſde que Dios ciño ſus auguſtiſſimas ſienes con la Soberana peſadumbre de eſta gran corona no gozo Carlos de vn alegre dia, de todo quanto emprendia ſolo ſacaba eſcarmientos, de todo quanto ideava ſolo cogia por fruto laſtimoſos deſengaños, ſus conquiſtas eran perdidas, ſus navegaciones deſgracias, pero en medio de tantas deſgracias, en medio de tantas perdidas conſervò vna ſerenidad en el animo vna tranquilidad en el eſpiritu, que ni las continuadas perdidas le rendian, ni las repetidas deſgracias le poſtravan : *Colligeris ad ſepulchrum tuum in pace.*

Vt non videant oculi tui omnia mala. Llegamos ya à la vltima clauſula de nueſtro thema en la qual ſe contiene la cauſa mas poderoſa que moviò à Dios, para abreviar los dias de la vida de aquel grande, y valeroſo Rey : *Vt non videant oculi tui omnia mala.* No es aora de mi intento referir los males que ſobrevinieron à la muerte del Santo Rey Joſſias, baſtenos el dezir que Joſſias muriò tan mozo, por que no quiſo Dios eſperimentaſſe en ſu tiempo los males que avian de ſuceder : *Omnia mala quæ ego inducturus ſum.* Pero nueſtro Catolico Carlos muriò tan joben por que de preſente llegò à ſentir los males que (ſegun las vozes que corrian) comenzaron à amenazar. Los males futuros fueron ocaſion de la muerte del Rey Joſſias, los males que amenazaron en aquella hora fueron el mas poderoſo motivo para quitar la vida à nueſtro Catholico Monarcha, muchos, y grandes fueron los trabajos que en diverſos tiempos llorò con amargo ſentimiento eſta infeliz corona, pero dexando otros de menos importancia tocarè ſolamente el que, en el juicio de los prudentes, pudo ſer el mas poderoſo para quitar à nueſtro Catholico Carlos la vida.

4. Reg 22. v. 20.

Ya ſaven todos que eſte vltimo accidente de que muriò ſu Mageſtad le ſobrevino en aquel tiempo en que (ſegun las noticias que andavan tan creidas por toda Eſpaña) eſtava mas viva la pretendida diviſion de eſta Corona, llegò à la noticia de nueſtro Catholico Rey, que por

afian-

afianzar el general reposo de la Europa, se trataba de esta infeliz particion. * Pues quien podrà racionalmente dudar haria tal impression en su Real pecho esta noticia, quien no deverà prudentemente creer, le atravessaria tan mortalmente su corazon el rigor desta mortal pena, que podamos sin temeridad afirmar que sola la consideracion de que su amada Monarchia se podia dividir, fue vna de las mas poderosas causas que tuvo nuestro difunto Carlos para espirar?

* Deciase q̃ la Idea de esta division, se formò en las Provincias del Norte.

Pendiente de tres escarpias que labraron los hierros de nuestras culpas estava Christo en el sacro madero de la Cruz, y quando ya los vltimos alientos del vivir ivan poniendo coto à las fatigas del penar pasmada la naturaleza de tan impensado espectaculo con impacientes desabrimientos diò varias muestras de su dolor, dessiguròse el Cielo, obscureciose el Sol, enlutose el ayre, bramò el
Mat. 27. mar, temblo la tierra: *Tenebræ factæ sunt super vniver-*
v. 45 *sam terram.* Y en medio de tanta confusion de penas, divisò el Evangelista San Matheo la causa de su muerte sobre lo alto de la Cruz: *Posuerunt causam ipsius scriptam*
v. 37. *Iesus Nazarenus Rex Iudæorum.* Doblemos à este reparo la oja, y vamos à examinar otra duda; quando los Fariseos instavan à Pilatos porque quitasse à Christo la vida: *Crucifige eum.* Les respondiò el Presidente no hallaba para la execucion de sus desseos justa causa: *Non invenio in eo causam.* Ofrecesse luego vn dificultoso reparo.
Ioan. l. 9. Si Pilatos no hallò causa en Christo para ponerlo en vn
v. 7. palo: *Non invenio in eo causam.* Como la descubriò San Matheo; *Posuerunt causam*? Yo presumo, que la causa que no hallò Pilatos, fue la que maliciosamente buscavan los Fariseos para crucificar à Christo, la qual verdaderamente no la avia, la causa que descubriò San Matheo, fue la que tuvo Christo ya clavado en el madero de la Cruz para morir, finalmente, Pilatos no hallò causa para que Christo muriesse como malhechor, pero San Matheo hallò gravissima causa para que Christo muriesse como Rey, y qual seria esta causa ò este ti-
9. tulo? parece se colige de las palabras del testo: *Mili-*
23. *tes vero acceperunt vestimenta eius, & fecerunt quatuor*

par-

partes vnicuique militi partem. Tomaron los Soldados las vestiduras deChrsto, y la tunica inconsutil que era el mas precioso patrimonio heredado de su querida madre, vnos querian dividirla ,otros pretendian sortearla : *Non scindamus eam sed sorriamur de illa.* Y como Christo clavado en el Sacro Madero de la Cruz estava aclamado con el mageستuoso titulo de Rey : *Iesus Nazarenus Rex.* ver, y considerar vn Rey que los hombres pretenden dividirle su heredado patrimonio con vna resolucion tan injusta, serà bastante causa para quitarle la vida : *Posuerunt causam ipsius scriptam.* v.24. Mat. 27. v.37.

Mas; ò bondad infinita ! quan admirables son los insondables occeanos de vuestra oculta providencia! quando se mirava mas distante el remedio al infausto peligro que tanto se temia, le saliò al encuentro nuestro Catholico Carlos (movido por ventura de soberano impulso) con la determinacion mas gallarda, con la resolucion mas gloriosa de quantas merecieron lugar en el gran templo de la fama; explicarè mi concepto con vn testo muy comun de la escritura Sagrada dexando su aplicacion à la prudente comprehension de quien me escucha *, savido es aquel celebrado Juizio del Rey Salomon : à cuyo justo tribunal llegaron dos mugeres alegando legitimo derecho à la possession de vn hijo (no me detengo en referir materialmente la historia por ser tan vulgarmente savida) baste nos saver que faltando suficiente probanza para pronunciar justificadamente la sentencia : mandò el Rey que dividiendo en dos mitades el rapaz se le diese vna parte a cada vna, *Dividite inquit infantem* (no pretendo valerme de todo el 3. Reg. 3. v. 25.

 rigor,

* Alusion al sentido de vna de las clausulas de la carta escrita por el Rey Christianissimo de Francia, à los Señores del Govierno de España, la qual dize assi: *Seà aumentado infinitamente nuestro dolor, con las tiernas demostraciones que nos da al tiempo de su muerte, de su justicia, de su amor, à tan fieles Subditos, y del deseo que tiene de mantener mas halla del tiempo de su vida, el reposo general de la Europa, y felizidad de sus Reynos.*

Dexase à la inteligencia del letor el discurrir, que especial demostracion de amor hizo con sus vasallos nuestro Catholico Rey al tiempo de morir conducente à conservar todos sus Reynos, y Dominios en paz.

rigor, y literal sentido deste Texto, si solò de aquello que puede tener alguna proporcion con nuestro asumpto) considerando pues la afligida, y amorosa madre
v. 26. pretendian dividir su amado hijo, començò à sentir en su tierno corazon vn amarguissimo quebranto; *Commota sunt viscera ejus super filio suo.* Y cediendo al natural amor de que se quedase dentro de su propria casa el hijo, no dudò entregarlo à las direcciones de otro dueño (bien que legitimo, si hazemos reflexion à nuestro
v. 26. caso) *Date illi infantem vivum, & nolite interficere.*

Concurrieron en esta piadosa madre dos amores: ambos finos, ambos estremados, ambos grandes: el vno al hijo, à quien tan tiernamente amaba, el otro al esplendor, y lustre de su casa, de donde el hijo descendia; y se mostrò tan extremadamente fina con el hijo, que por amar mucho al hijo atropellò por su amor propio, hizo tal estimacion de aquella adorada prenda, que por amor de ella mirò con algun desvio la estimacion de su casa, passe muy en buen hora (dixola compassiva Madre) este amado hijo de vna casa à otra, y sepan los hombres, con admiracion del mundo todo, lo que me debe esta prenda tan querida, pues se conforma gustosamente mi amor en trasladarla de vna, à otra casa, por librarla del riesgo de ser maltratada, y dividida: *Date illi infantem vivum, & nollite interficere.*

Sellò finalmente nuestro Catholico Monarcha todo el processo de su dichosa vida con el soberano acierto, en la eleccion del augusto sucessor à quien llamò en su testamento para que ocupasse el solio desta gran corona; la paz, la tranquilidad, la vniformidad, y amor con que abraçò su Real determinacion la Monarchia manifiestan bastantemente que esta gloriosa aclamacion ha sido mas divina que humana, y quando las determinaciones tienen su origen en el Cielo no pueden dar prudente fundamento à nuestro susto. Son tan limitadas las disposiciones de la providencia humana, quanto inscrutables las determinaciones de la providencia Divina, en la providencia humana para llegar al fin, ò termino, desseado, es menester caminar por las sendas del acierto, mas

en la providencia Divina por los caminos del que à los ojos del mundo, parece desacierto se puede llegar al fin, y termino deseado; tal es la soberania de aquel Divino atributo, que save convertir en providencias de lo Divino las que parecen incongruencias en lo humano; què mayor improporcion puede aver para lograr las elevaciones de Principe supremo que los rendimientos humildes de vassallo? y supo hazer Dios que Joseph el hijo de Jacob por las subordinaciones de vn postrado vassallage subiesse à las magestades del trono maseminente. Luego podemos, y devemos esperar suba esta gran Monarchia à las elevaciones de ser señora de vn mundo mediante las prudentes direcciones de vn Principe forastero; estrangero era Joseph el antiguo Patriarca en todos los dominios de Egypto, y se diò tanto aquerer por su prudente govierno, que mereciò le llamasen los mismos Egypcios el Salvador del mundo. *Genes.*41. *v.* 45.

Ademas que el que oy miran nuestros ojos como Principe forastero, sabrà darse tanto aquerer que lo veneremos mañana como propio, el que oy miramos como estraño de nuestro pais, con el trato, con el trage, con el estilo, y comunicacion sabrà hazerse natural. Acuerdome que en cierta ocasion no queriendo los Hebreos q̃. Dios fuera su Rey: *Non te abjecerunt, sed me, ne Regnem* 1.*Reg.*8. *super eos.* Le pidieron les señalasse vn Rey de su nacion: *v.*7.*v.*5. *Constitue nobis Regem sicut universæ habent nationes*, Por que es tal la ignorancia de los hombres que suelen anteponer vn Rey natural siendo humano, à vn Rey, no natural, à vn que sea Rey Divino. Viendo pues, Dios en los hombres esta tan villana ingratitud, entrò en consulta con las mayores demostraciones de su amor, y considerando que el origen de no querer los Hebreos conocerlo por Rey, pendia de no ser Dios, hombre natural, se determinò à hazerse hombre natural, y de su misma nacion; asegurandose por este camino que lo conocerian, y adorarian por su Rey: y como seria bueno, se hiziesse este Divino metamorphosis de amor! Hizose esta demostracion tan amorosa vistiendose Dios de nuestra misma naturaleza à la qual llamò vestido el grande Apostol

ad Philip. 2.v.27. San Pablo : *Et habitu imbentus vt homo.* Hizose esta novedad tan peregrina hablandonos Dios en nuestro mismo idioma, comerciando con nosotros mismos, atendiendo al mayor, y mejor alivio de todos nuestros trabajos. Assi le sucediò à Dios en aquel caso, y assi espero en la bondad Divina que sucederà en el nuestro.

Luego que vn Rey enpuña el Cetro, y ciñe la Corona para governar su Monarchia, le sucede lo que al sumo sacerdote Melchisedec tan celebrado de prudente en la Sagrada Escritura : *Melchisedec sine Patre, sine Matre, sine genealogia.* Ad Hæbre. 7.v.3. Ni reconoce mas parentesco que el de sus vassallos, ni atiende à otros interesses que à la vtitidad de sus Pueblos, sus Pueblos son los parientes mas cercanos, sus vassallos son los Padres, y hermanos mas queridos.

Quando Christo Señor nuestro estaba para agonicar en el Sacro Santo Madero de la Cruz, aviendo de hablar con Maria Santissima, le vsurpò el amoroso titulo de Madre, y la nombrò con el despegado de muger : *Mulier ecce filius tuus.* Y es la razon, que Christo clavado Joan.19. v.26. en el Sacro Sancto Madero, estaba como Rey, y Señor, tratando de la redempcion, y reparo de vn mundo tan perdido, y quiso darnos à entender con aquella enigmatica locucion, que quando eleva Dios los Monarchas de la tierra à la alteza de los tronos, ni reconocen mas Padres, ni admiten mas parentescos que la vtilidad, y amor de sus vassallos : *Mulier ecce filius tuus.*

Replicarà la discrecion del auditorio, notando de muy voluntario este discurso, pues si fuera verdadero, aviendo dissimulado Christo el parentesco con Maria: *Mulier ecce filius tuus.* Deviera, para ir consiguiente, no tomaren la voca el cariñoso nombre de Padre. Penetremos todo el fondo à la dificultad; si Christo, hallandose aclamado con el soberano titulo de Rey, tubo por conveniente, para enseñanza à los Monrrchas de la tierra, no llamar Madre à Maria, como llamò tan repetidas vezes Padre à Dios, en la misma ocasion de estar aclamado por Rey : *Pater in manus tuas::: Pater dimitte illit*? La solucion de esta dificil instancia da mayor

realze

realze à nueſtra Doctrina : Es verdad que Chriſto aclamado ya con el titulo de Rey vniverſal del mundo reconociò el parenteſco Divino, llamando à Dios Padre Soberano : pero repareſe que ſe acordò de ſu Padre Eterno, pidiendole ſu gracia, y favor para ſus vaſſallos, *Pater ignoſce illis*. Como dandonos à entender que en el mundo es tan natural el amor de vn Rey à ſus Vaſſallos, y tan comun el olvido de otros parenteſcos, que ſolo tendrà memoria de ſu Padre vn Rey humano, quando pueda conducir eſta memoria à la comun vtilidad de ſus Reynos : *Pater ignoſce illis*.

Eſta es (clariſſimo auditorio mio) vna imperfecta ſombra de las heroicas virtudes de nueſtro difunto Monarcha; eſta, vna baſtarda copia de quien aviendo llevàdo al ombro el ſoberano peſo de tan dilatados dominios ha dado illuſtre materia à las admiraciones de dos Mundos: eſte es el panegirico que à ſu dulce memoria han podido texer mis limitados diſcurſos, por que no ha concedido margen mas dilatada el corto volumen de los ſuceſſos. Eſte fue aquel Heroe tan illuſtre, que ſupo adornar la corona de la Mageſtad con la precioſiſſima piedra de vna ſolida virtud; eſte, el que fundò el deſcollado edificio de ſus regias operaciones en la firmiſſima baſa del temor de Dios; eſte, el que, aviendo logrado tan limitados dias para vivir al mundo; viviò muchos ſiglos para enſanchar ſu corona en los eſpacioſos ambitos del Cielo; eſte, el que ſupo ſer muro inexpugnable en las fortunas adverſas, incontraſtable columna en las deſgracias. Y finalmente, eſte es aquel glorioſo Monarcha, cuyas maximas, y razones de eſtado en el reinar, no tubieron otro objeto que el importantiſſimo de ſaber morir.

Eſte fuiſte, (Auguſtiſſimo Rey, y Señor mio) eſte eres, y eſte has de ſer, en la duracion de toda vna eternidad, y pues gozas en cerco hermoſo de vivas lumbres (ſegun preſume piadoſa nueſtra fee) todo el imperio de las eternas claridades, atiende con tus regias intercesſiones à la conſervacion de los Reynos que mandaſte, à la vnion indiſoluble de los dominios que regiſte; atiende à la tranquilidad de tus amantes vaſallos, à la continua

felicidad de tus Pueblos; infundid, poderoso Rey, y Señor mio, en vuestro augusto sucessor aquel ardiente zelo que reinò siempre en vuestro animo de plantar en todos los espacios del mundo la vnica, y verdadera Religion, aquella eficacissima llama que se abrigò siempre en vuestro Real pecho de tremolar por todo el vniverso los invencibles estandartes de la fee, para que al poder de sus catholicas armas doble la rodilla la altiva presumcion de los enemigos de la Iglesia, para que se postre à sus augustas plantas el barbaro orgullo de la heregia. Assi lo devemos esperar de vn glorioso Monarcha que viviò tan exemplarmente esta mortal vida; como el que aviendo merecido à Dios, con sus heroicas virtudes, el suspirado beneficio de la gracia, estarà gozando las interminables felizidades de la gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

FINIS.

Omnia dicta sunt sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



